



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 192-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-895-06-2021, de fecha 1 de junio del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Técnico II (Encargado de Almacén) del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección General de Informática**, plaza número 197, haciendo de conocimiento que se procedió a la evaluación del expediente del señor **ADIN GIANCARLO RUBIO TREJO**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que somete a consideración la autorización para nombrarlo en dicho puesto, a partir de la fecha de toma de posesión, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ADIN GIANCARLO RUBIO TREJO**, en el puesto de **Técnico II (Encargado de Almacén) del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección General de Informática**, plaza número 197, con asignación mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q 7,820.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-01-07-101-11-011-197 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de junio de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Vladimir
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto
Voto razonado

Mario Alexander Velásquez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

